

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50764 TERRASSA

Edicto

Don Julián Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración de concurso 480/2019
Sección: Concurso consecutivo 480/2019

NIG: 0827942120198112921

Fecha del auto de declaración. 03/09/19.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo Voluntario.

Persona concursada. Son RUBEN DARÍO SANTOS BELTRE, con 45986530P y con domicilio sito en c/ Aneto, 14 1-2 08227 Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pilar Núñez Calderón.

Dirección postal: calle GRAN VIA CORTS CATALANES 291-293, ENTRESUELO 2, 08014 - Barcelona

Dirección electrónica: pnc@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar des de la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 22 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Julián Terroba Gago.

ID: A190066486-1